

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-250918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 340

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””340) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Leónidas Rivera Chévez, Director General, somete a consideración solicitud para realizar Licitación Pública.
- II- Que estando por finalizar el contrato MIDES SEM de C.V., con todas las Municipalidades del área Metropolitana el cual inicio el 12 de abril de 1999, por un plazo de 20 años y finaliza el jueves 11 de abril de 2019.
- III- Que con el propósito de tener una economía de escala el (COAMSS) acordó realizar un proceso de Licitación Pública de residuos sólidos y para servicios de disposición final de las Municipalidades.
- IV- Que la OPAMSS, integró una comisión técnico de Gestión de Salud y Manejo de Residuos Sólidos, con representantes de Soyapango, Santa Tecla, y San Salvador.
- V- Que con fecha 20 de septiembre de 2018, se recibió nota de la OPAMSS, donde solicita el acuerdo de la AMST, para iniciar el proceso de Licitación Pública, para servicios de disposición final de Residuos Sólidos.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Facultar al Señor Alcalde Municipal, para que en nombre del Concejo Municipal, autorice a las OPAMSS, a realizar el proceso de Licitación Pública de Contratación, para disposición final de Residuos Sólidos de los Municipios de AMSS, para el año 2019.**
2. **Autorizar al Director Financiero de la Municipalidad, para que emita certificación presupuestaria, para realizar el proceso de Licitación.**
3. **Autorizar al Departamento encargado, de la gestión de los residuos sólidos, para que elabore el requerimiento para la adquisición del servicio final de residuos sólidos.**
4. **Nombrar a los miembros de la comisión evaluadora de oferta CEO, de la municipalidad, que de conformidad con la ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública LACAP, la cual estaría conformada por:**

NOMBRE	CARGO
JOSE TITO SIGÜENZA ALVAREZ	JEFE UACI

<b>SANTIAGO ANTONIO MORAN</b>	<b>DIRECTOR FINANCIERO</b>
<b>SOILA MARITZA MURCIA DE ARAUJO</b>	<b>JEFA UNIDAD TECNICA Y SUPERVISIÓN DE DESECHOS SOLIDOS</b>

5. **Nombrar como administradora del contrato a la Licenciada Soila Maritza Murcia de Araujo.** Comuníquese """".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**